

CULTURA ORGANIZACIONAL Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

"PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. REDUCCIÓN DE JORNADA"

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Víctimas de violencia de género: reducción de la jornada laboral hasta el 50% manteniendo durante el primer mes el salario completo y garantizando hasta dos años una reducción de jornada con disminución proporcional del salario.